1143/0334-2025

San Juan de Pasto. 13 de noviembre de 2025

Señora:
MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO
Contratista - Representante Legal
Pasto-Nariño

Asunto: Solicitud de modificación del contrato 20254211 con el fin de realizar la adición en valor No.1.

Cordial saludo:

Por medio del presente documento se informa que, con el propósito de garantizar el mantenimiento y la reparación de los diferentes vehículos y maquinaria amarilla del municipio de Pasto, así como de asegurar la continuidad en el correcto funcionamiento y la ejecución del cronograma de actividades programadas por la Subsecretaría de Infraestructura Rural, se hace necesario realizar una adición en valor No 1, al contrato vigente y actualmente en ejecución.

Esta adición tiene como finalidad incluir las reparaciones de algunas máquinas y vehículos que quedaron pendientes por intervenir, permitiendo así efectuar los trabajos correspondientes y mantener en óptimas condiciones el parque automotor y de maquinaria perteneciente al municipio de Pasto.

Atentamente,

ING. MARIO GERMÁN BENAVIDES GONZÁLEZ
Subsecretario de Infraestructura Rural
Supervisor del contrato 20254211

MB SUMINISTROS Y SERVICIOS
MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO
1.085.295.821-6

San Juan de Pasto, 14 de noviembre de 2025

Ingeniero:
MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA RURAL
Alcaldía de Pasto.
Ciudad

Asunto: Aceptación de modificación del contrato 20254211 con el fin de realizar la adición en valor No.1.

Por medio del presente documento, manifiesto mi aceptación al modificatorio realizado a mi contrato donde menciona la adición en valor, con el fin de continuar ejecutando las actividades de la Secretaría de Infraestructura y Valorización mediante el correcto desarrollo del actual suministro de partes, repuestos nuevos y originales, mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos y equipos pertenecientes al municipio de Pasto.

Atentamente

Maria Alejandra Barrera Z

MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO
Contacto: 3014039434
Mariaalejandra0292@hotmail.com
C.C.: 1.085.295.821 DE PASTO

1143/0335-2025
San Juan de Pasto, 14 de noviembre de 2025.

Dra.
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA
Alcaldía de pasto.

Asunto: Solicitud de Modificación No. 1. al Contrato No. 20254211

Cordial Saludo:

En atención a la revisión efectuada al Contrato No. 20254211, suscrito entre ALCALDIA DE PASTO y el contratista MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO, se considera necesario adelantar la Modificación No. 1 al mismo, con el fin de realizar la adición en valor.

Con el fin de cumplir y continuar sin percance alguno, el respectivo mantenimiento y cambio de repuestos en mal estado de algunos vehículos que no se pudieron incluir dentro del contrato inicial y para poder realizar el mantenimiento general de toda la maquinaria perteneciente al municipio de Pasto. Se ve necesaria la modificación en mención y así poder incluir la mayoría de maquinaria y vehículos para el posterior mantenimiento y reparación.

De esta manera, la modificación pretende que el CONTRATISTA concentre sus esfuerzos en el cumplimiento del objeto contractual, acompañamiento y apoyo esencial para la gestión administrativa y dar continuidad al contrato de suministro con objeto. "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE." (SR-0046-052)".

En mérito de lo expuesto, respetuosamente se solicita adelantar el trámite correspondiente para formalizar la Modificación No. 1 al Contrato No. 20254211, en los términos aquí indicados. Agradezco su atención brindada.

Atentamente,

ING. MARIO GERMÁN BENAVIDES GONZÁLEZ
Subsecretario de Infraestructura Rural
Supervisor del contrato 20254211

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254211 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20254211
2. CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: CC.1.085.295.821
4. SUPERVISOR: MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ
5. OBJETO DEL CONTRATO: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE." (SR-0046-052)".
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-12-16.
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de septiembre de 2025
8. FECHA DE INICIO: 01 de octubre de 2025
9. FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de diciembre de 2025

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($196.418.850,00)** M/CTE. Equivalentes a 137.9830 SMLV correspondientes al año 2025.

2. FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

- El valor del contrato que resulte de este proceso de subasta inversa será cancelado por el municipio de Pasto mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas al Supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254211 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
202500 3594	03/07/ 2025	2.3.2.02.0 2.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / d.e S. Gas. / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAR EDVIALREGIO NAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATERCIARIACONMANTENIMIEN TOPERIÓDICOOR UTINARIO / INFRAESTRUCTURAVÍAL	$ 196.418.8 50,00	$ 196.418.8 50,00

1. ESTADO FINANCIERO:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$ 196.418.850,00
Valor ejecutado:	$ 194.368.820,00
Valor pagado:	$ 194.368.820,00
Valor pendiente a ejecutar:	$ 2.050.030,00
Valor pendiente a pagar:	$ 2.050.030,00

3. INFORME TÉCNICO, ADMIRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254211 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO

En el marco de Las competencias asignadas a la secretaria de Infraestructura y Valorización y en seguimiento y ejecución del contrato No. 20254211, actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla, vehículos y equipos adscritos a la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Pasto, así como el suministro de repuestos y mano de obra calificada, en búsqueda de garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor. Se identifico que durante la ejecución del contrato y después de realizar las intervenciones y reposiciones de elementos que permitieron avanzar en la recuperación operativa de varios equipos. No se logró complementar todas las necesidades requeridas por la maquinaria.

Posterior a la ejecución de las actividades iniciales y conforme a las inspecciones realizadas por la contratista María Alejandra Barrera Zambrano, de acuerdo con lo encontrado, se evidenció que varios equipos presentan fallas mecánicas y desgaste en algunos componentes que superaron las falencias mecánicas a corregir identificadas en la ficha técnica. Entre los hallazgos se incluyen fallas en sistemas hidráulicos, suspensión, tren motriz, sistema eléctrico y suministro de partes.

La Secretaría de Infraestructura y Valorización depende del adecuado funcionamiento de la maquinaria amarilla y vehículos, para cumplir con las actividades misionales en cumplimiento al mantenimiento vial urbana y rural de las vías del municipio de Pasto.

Dado que el contrato se celebra bajo la modalidad de monto agotable, y considerando que el presupuesto asignado inicialmente ya fue ejecutado en casi su totalidad durante el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesaria la adición en valor.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254211 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO





Por lo tanto, es técnica y operativamente necesario realizar una adición al contrato actual, con el propósito de disponer de los recursos suficientes que permitan cubrir el mantenimiento de estas máquinas y vehículos, garantizando la continuidad del servicio público de infraestructura vial rural.

- La adición propuesta se encuentra enmarcada en el principio de continuidad del servicio público y en la eficiencia del gasto público, ya que permite optimizar los recursos disponibles mediante la extensión de un contrato en ejecución de la cual se notificará al contratista con el fin de establecer la continuidad al contrato actual, generando así el apoyo con el funcionamiento de la maquinaria en mención.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254211 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO

- La modalidad de monto agotable del contrato permite realizar una adición presupuestal sin alterar las condiciones técnicas o contractuales iniciales, sino simplemente incrementando los recursos disponibles para extender las necesidades detectadas.

- El contrato a la fecha tiene una ejecución del 98,95 %

- Los recursos se constituyeron mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025004747.

- La adición en valor tiene una aprobación por concepto de viabilidad, con número de radicación: 2024520010046.

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es de 98,95% del valor pactado dentro del contrato de Suministro N° 20254211.

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

La necesidad de la presente modificación contractual surge ante la obligación de garantizar la continuidad operativa de la maquinaria amarilla, vehículos y equipos pertenecientes al Municipio de Pasto, los cuales son indispensables para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial rural en los 17 corregimientos del municipio.

Durante la ejecución del contrato se identificó la incorporación y requerimiento de mantenimiento preventivo y correctivo que supero las falencias mecánicas a corregir identificadas en la ficha técnica, lo cual hace necesario ampliar el presupuesto destinado a la prestación del servicio.

Por lo anterior, se requiere realizar una ADICIÓN en valor por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($98.209.400), con el fin de cubrir las nuevas necesidades de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos originales, asegurando el correcto

funcionamiento del parque automotor y el cumplimiento de los cronogramas de intervención de la malla vial rural.

4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, el ingeniero MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ en calidad de supervisor del contrato de SUMINISTRO No. 20254211, considero **viable** y procedente su MODIFICACIÓN No. 01. ADICIÓN EN VALOR No. 1, así:

1. ADICIÓN EN VALOR No 1: La suma de NOVENTA Y UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($98.209.400,00) M/CTE. Equivalentes a 68.9915 SMLV para el año 2025.

PARÁGRAFO ÚNICO. - El valor de la presente adición no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en S.M.M.L.V. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los dieciséis (14) días del mes de noviembre de 2025.

ING. MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ
Subsecretario de Infraestructura Rural
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 20254211

Proyectó: Ing. MARIO FERNANDO CUCHALA
Contratista SIVM

Revisó: Abog. ANYELA BURBANO NARVAEZ
Contrtista SIVM

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

Número: 2025004747

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 18/11/2025
Tercero: 00000000000 **Sucursal:** 001
Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / d.e S. Gas. / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATERCIARIACONMANTENIMIENTOPERIÓDICOORUTINARIO / INFRAESTRUCTURAVÍAL	39,118,837.78	25.02
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.B. d.e S. Gas. / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL, PROMOVI / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATER	59,090,562.22	0.00
	Total Disponibilidad:	98,209,400.00	

Total Disponibilidad: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS

CONCEPTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINSITRO DE PARTES REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE AL MAQUINARIA AMARILLA VEHICULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES
MUNICIPIO DE PASTO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA 380

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboro: ANARVAEZC

MODIFICACIÓN No 01 ADICION EN VALOR NO 1 AL CONTRATO No 20254211

1. CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO SU-2025-23
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 16 de septiembre de 2025
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ C.C 12.986.382
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO N° 0013 de 01 de enero de 2024)	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
8. CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO
9. NIT O C.C.	1.085.295.821
10. OBJETO	"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE." (SR-0046-052)".
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($196.418.850,00)** M/CTE. Equivalentes a 137.9830 SMLV correspondientes al año 2025.
12. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	N/A
13. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2025 o hasta agotar el valor de contrato.
14. Fecha de Inicio:	01/10/2025

MODIFICACIÓN No 01 ADICION EN VALOR NO 1 AL CONTRATO No 20254211

15. Fecha de terminación inicial:	16 de diciembre de 2025
16. Fecha suspensión No. 1:	N/A
17. Fecha reinicio No. 1:	N/A
18. Nueva fecha de finalización	N/A
19. Modificación actual No. 1. – Adición en valor No. 1.	**ADICIÓN EN VALOR No. 1.:** NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($98.209.400,00) M/CTE. Equivalentes a 68.9915 SMLV para el año 2025.

CONSIDERACIONES:

A) Que con fecha 16 de septiembre de 2025, se suscribió el contrato de suministro No. 20254211, entre el Municipio de Pasto y MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO, Identificada con cedula 1.085.295.821, cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE." (SR-0046-052)". Radicado con No. BPIN 2024520010046. El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 16 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

B) Que a la fecha se cuenta con una ejecución financiera del contrato del 98,95%, correspondiente al contrato de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos, originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla, vehículos y equipos pertenecientes al municipio de pasto.

C) Que se establece la necesidad de adicionar en VALOR el contrato de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos, originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla, vehículos y equipos pertenecientes al municipio de pasto, con el fin de dar continuidad a una de las metas establecidas para la secretaria de Infraestructura y Valorización, como lo es el mantenimiento rutinario y periódico de vías rurales de los 17 corregimientos del municipio.

MODIFICACIÓN No 01 ADICION EN VALOR NO 1 AL CONTRATO No 20254211

Que el contrato objeto de modificación tiene por finalidad prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes, repuestos nuevos, originales y mano de obra calificada para la maquinaria amarilla, vehículos y equipos pertenecientes al Municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable y que durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de realizar mantenimiento de algunas máquinas y equipos en algunos componentes que superaron las falencias mecánicas a corregir identificadas en la ficha técnica, los cuales son indispensables para garantizar la operatividad del parque automotor y la continuidad de los trabajos de mantenimiento vial rural en los 17 corregimientos del Municipio de Pasto.

Que con el fin de atender estas necesidades y asegurar la prestación eficiente y continua del servicio público de infraestructura rural, se requiere efectuar una adición en valor al contrato, con el propósito de disponer de los recursos suficientes para cubrir el mantenimiento y reparación de dicha maquinaria adicional, sin modificar las condiciones técnicas y contractuales originalmente pactadas.

Que la presente adición se encuentra justificada técnica y administrativamente, en atención al principio de continuidad del servicio público y al uso eficiente de los recursos, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Infraestructura Rural.

D) Que mediante oficio 1143/0335-2025 de fecha 14 de noviembre de 2025 e informe de supervisión, el ingeniero MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ, en su condición de Subsecretario de Infraestructura Rural y en calidad de supervisor del contrato 20254211, solicita a la directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, modificación N° 1 al contrato 20254211 por las razones anteriormente expuestas. Realizar una modificación **No.1. ADICIÓN EN VALOR No. 1** al contrato No 20254211 por por un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($98.209.400,00) M/CTE. Conforme lo acordado entre las partes y/o modificaciones.

E) Que la adición solicitada se encuentra respaldada en el/los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025004747	18/11/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de	$39,118,837.78	$39,118,837.78

MODIFICACIÓN No 01 ADICION EN VALOR NO 1 AL CONTRATO No 20254211

			producción / Nivel Central / d.e S. Gas. / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATERCIARIACONMANTENIMIENTOPERIÓDICOOR UTINARIO / INFRAESTRUCTURAVÍAL		
			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.B. d.e. S. Gas. / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL, PROMOVI / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATER	$59.090.562.22	$59.090.562.22
				TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 98.209.400,00**

F) Que, en virtud de lo anterior, el supervisor encuentra viable la realización de la MODIFICACIÓN No 1 así:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR: Adicionar Valor al contrato 20254211 la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($98.209.400,00) M/CTE. Equivalentes a 68.9915 SMLV para el año 2025.

PARÁGRAFO ÚNICO. - El valor de la presente adición no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en S.M.M.L.V. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: el presente Modificatorio se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales previa presentación, aprobación y entrega de estas por parte del supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

MODIFICACIÓN No 01 ADICION EN VALOR NO 1 AL CONTRATO No 20254211

CLÁUSULA TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No.:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025004747	18/11/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / d.e S. Gas. / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATERCIARIACONMANTENIMIENTOPERIÓDICOOR UTINARIO / INFRAESTRUCTURAVÍAL	$39,118,837.78	$39,118,837.78
			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.B. d.e. S. Gas. / MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL, PROMOVI / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍATER	$59,090,562.22	$59,090,562.22
				TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 98.209.400,00**

CLAUSULA CUARTA. - GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándoles proporcionalmente al valor pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

MODIFICACIÓN No 01 ADICION EN VALOR NO 1 AL CONTRATO No 20254211

CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.	
CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento y del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.	
LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.	
Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en San Juan de Pasto a los 03 DIC 2025	
Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE** DIRECTORA D.A.C. P
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO** CC. 1.085.295.821 Contratista
Revisó DACP:	
Proyectó:	Ing. Mario Fernando Cuchala J.
Vo. Bo.	Abog. Anyela Burbano